INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD N° 03/2014

"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES – AD REFERENDUM"

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de febrero del año dos mil catorce, siendo las doce horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 218 /14 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 268.737
b) **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL
c) **Disponibilidad Presupuestaria:** se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2014, según el Objeto de Gasto 230 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 013/14 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 127.000.000** (Guaraníes CIENTO veintisiete millones.-) para el ejercicio fiscal 2014, pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.
d) **Publicación:**
En el SICP: 07/02/2014
e) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el Lic. Rubén Ríos - **Gerente Técnico,** Lic. Nelly Colarte – **Gerente Económico,** Dr. Diosnel Acuña - **Gerente de Acción Formativa**. ----------

3. ACTO DE APERTURA

A los 20 días del mes de febrero, siendo las 08:30 horas, se reúnen para el acto de apertura de sobres, donde solo se conto con dos ofertas perteneciente a las firmas: Asunción Tours SRL y Inter-Express SA, en consecuencia la convocante procedió a la prórroga del presente llamado.----------

No habiéndose presentado como mínimo 3 (tres) ofertas y teniendo en cuenta la Resolución N° 805/09 de la DNCP, los sobres que se hubieren presentado se devolverán sin abrirlos, prorrogando la fecha de entrega y apertura de ofertas. ----------

Lic. Francisco Rubén Ríos
Gerente Técnico
S.N.P.P.

Econ. Diosnel Acuña
Gerente de Acción Formativa
S.N.P.P.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 26 días del mes de febrero, siendo las 07:15 horas, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, perteneciente a las firmas: ----------

1- ASUNCIÓN TOURS S.R.L
2- INTER-EXPRESS S.A

En vista a que se realizo una prorroga, se procedió a la apertura de los sobres dando así cumplimiento al Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09 que dice: "...En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad Responsable de la Adjudicación"----------

4. MONTO DE LA OFERTA

			ASUNCION TOURS S.R.L	INTER EXPRESS S.A.
N°	**Código**	**Descripción**	**PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE PRECIO TOTAL IMPRESO EN EL BOLETO**	**PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE PRECIO TOTAL IMPRESO EN EL BOLETO**
1	78111502-002	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. Servicios Conexos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0%	0%
2	78111502-001	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional. Servicios Conexos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia y la institución (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0%	0%
3	78111802-001	Pasajes Terrestres con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional Servicios Conexos, (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	0%	0%

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas.----------

5. ANALISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de

documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro Nº 1 - Documentos sustanciales	ASUNCION TOURS S.R.L	INTER EXPRESS S.A.
Formulario de la Oferta este debidamente completado y preparado – FORMULARIO 1	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de Mant. de Oferta este debidamente extendida – FORMULARIO 2	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Documentos del firmante (Cedula de Identidad)	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Poder suficiente	CUMPLE	SIPE/CUMPLE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Documentos societarios de la p. jurídica	CUMPLE	SIPE/CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que la firma **INTER-EXPRESS S.A.,** no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 03/14. A continuación se detalla las faltas:

- Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta en forma deficiente, no está debidamente extendida.
- Presenta Constancia de **SIPE N° 1.285.726**, en el cual el **Documento de Identidad y/o Pasaporte** tiene estado **ACTIVO**. En fecha **26/02/13** la Dirección de la U.O.C de la Institución descarga los documentos sustanciales y formales establecidos como ACTIVOS en el SIPE y hace entrega de dichos documentos al Comité de Evaluación para la verificación de los mismo. **Este Comité encuentra que el documento Activo en el SIPE mencionado más arriba no corresponde a los firmantes de la oferta presentada por la firma (Representantes legales: Lic. Silvia Birks y Esc. Ronald Birks). El documento Activo corresponde al Sr. Oscar Fructuoso Birks Venega.** Por lo que no se puede determinar si las firmas corresponden a los representantes legales.
- No presenta Declaración Jurada del Art. 40 y 20 conforme a lo que establece la Resolución MH/SSEAF/UCNT 330/07 en su Art. 2 que dice:...la Declaración Jurada deberá ser emitida por el Oferente, para cada proceso en particular y presentada en formato original, adjunto a la oferta. Y en el Art. 3 ...Que la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Articulo 40 y la Declaración Jurada de Integridad, prevista en el Art. 20, inciso "w", de la Ley 2051/03, es de carácter sustancial y su no presentación o presentación en forma deficiente, no será subsanable, teniendo como consecuencia la descalificación de la oferta.

Por lo mencionado arriba, este comité **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **INTER-EXPRESS S.A.,** por no adecuarse a lo establecido en el **ART. 60 Inc. 1 y 3** del Decreto N° 21909/03 donde reza: ... La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.

Lic. Francisco Rubén Ríos
Gerente Técnico
S.N.P.P.

Econ. Diosnel Acuña
Gerente de Acción Formativa
S.N.P.P.

4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Por lo que seguidamente se procede a analizar los documentos técnicos, legales y financieros de la firma **ASUNCION TOURS S.R.L.** la cual ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 03/14. ----------

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Siendo la única oferta de la firma **ASUNCION TOURS S.R.L.** se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, los cuales se detallan en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2.** ----------

Documentos Legales	**ASUNCION TOURS S.R.L.**
Constancia del SIPE N°	1.284.949
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Relatorio ilustrativo que prepara la agencia de viajes en cuanto a su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	CUMPLE
Balances de los 2 últimos años: 2011,2012.	CUMPLE
Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	CUMPLE
Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	CUMPLE
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO;	CUMPLE
Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y	CUMPLE

Lic. Francisco Rubén Ríos
Gerente Técnico
S.N.P.P.

Econ. Diosnel Acuña
Gerente de Acción Formativa
S.N.P.P.

teléfonos para ser contactados de ser necesario	
Certificado expedido por la SENATUR de los Oficiales de Cuentas o encargados de Ventas Idóneos que posee la Empresa, adjuntar copias de los certificados.	CUMPLE
Documentaciones que acrediten la Experiencia en comitivas oficiales	CUMPLE
Certificados otorgados a nivel Nacional o Internacional, por la prestación de los Servicios brindados como AGENCIAS DE VIAJES durante los años 2012 y 2011	CUMPLE
Certificado de Representación de Agencias de Viajes Internacional.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de apertura de las ofertas	CUMPLE
El Oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, de provisión de pasajes aéreos, deberá demostrar un volumen de facturación que en el promedio de los últimos 2 (dos) años (2011; 2012) sean iguales o superiores al 50% del monto máximo establecido para la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios.	CUMPLE
Resumen del Volumen de Facturación de los últimos 2 años (2011; 2012)	CUMPLE
Lista de Servicios y compañías aéreas a las que esta adherida y sus conexiones	CUMPLE

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta y los que obran en el SIPE, la empresa **ASUNCION TOURS S.R.L.**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación. ----------

6. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Cláusula 20 del inciso "b" del PBC, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **ASUNCION TOURS S.R.L.,** en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el **Cuadro N° 3** detallado a continuación. ----------

Documentos Legales	
Capacidad Financiera (RATIOS) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2011 Y 2012) Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo	CUMPLE

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2011	RATIOS	AÑO 2012	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	2.718.990.510	2,05	1.650.002.065	30,17	3.543.991.543
PASIVO CORRIENTE	1.325.164.307		54.693.301		1.352.510.958
ACTIVO TOTAL	2.743.263.586	0,48	1.668.060.662	0,03	3.577.293.917
PASIVO TOTAL	1.325.164.307		54.693.301		1.352.510.958
UTILIDAD DEL EJERCICIO	259.768.446	0	193.903.658	0	356.720.275
PATRIMONIO NETO	1.418.099.279		1.613.367.361		2.224.782.960

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	2,62
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,38
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,16

Lic. Francisco Rubén Ríos
Gerente Técnico
S.N.P.P.

Econ. Diosnel Acuña
Gerente de Acción Formativa
S.N.P.P.

7. ANALISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone … "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional", en razón de que solo se analiza la oferta de una sola empresa. ----------

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **ASUNCION TOURS S.R.L.** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, -------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

9. CONCLUSIÓN

9.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 03/2014, para la "**ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES – AD REFERENDUM**", a la siguiente firma: ----------

- **ASUNCION TOURS S.R.L.** con **RUC N° 80004497-5,** por un monto mínimo de **Gs. 63.500.000.-** (guaraníes sesenta y tres millones quinientos mil.-) y un monto máximo de **Gs. 127.000.000.-** (guaraníes ciento veintisiete millones.-) para el Ejercicio Fiscal 2014. ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de las firmas más arriba individualizadas. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 28 de febrero, a las 15:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Lic. Ruben Ríos **Gerente Técnico**	**Dr. Diosnel Acuña** **Gerente de Acción Formativa**	**Lic. Nelly Colarte** **Gerente Económico**